

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el desarrollo de una auditoría financiera para municipalidades de Quetzaltenango

I. Marco Institucional

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) es una organización internacional sin fines de lucro, no partidista y no gubernamental con sede en Washington, D.C. y oficinas en cerca de 65 países, cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia. El NDI trabaja para fortalecer organizaciones políticas y civiles, monitorear elecciones, promover la participación ciudadana y asegurar la rendición de cuentas y transparencia del gobierno.

En lo específico, el NDI pretende generar espacios de diálogo y debate, que permitan la construcción de consensos, brindando asistencia técnica a Parlamentos, entidades públicas y sociedad civil organizada en la región para favorecer su fortalecimiento e institucionalidad. El Instituto pone a disposición asesoría especializada, herramientas técnicas y de capacitación para favorecer diálogo y consensos en materia que favorezcan el desarrollo de una agenda legislativa democrática, eficaz y sensible en temas de seguridad, justicia, transparencia rendición de cuentas; la implementación de políticas públicas que provean a los ciudadanos y ciudadanas de mejores servicios públicas; y herramientas y estrategias de fiscalización y control político.

Dicho apoyo se brinda a través de diversos proyectos cuyos objetivos consisten en apoyar a la sociedad civil y los legisladores para instituir mecanismos de integridad pública más efectivos para prevenir la corrupción y la impunidad y abordar sus efectos corrosivos persistentes en la gobernabilidad democrática y las instituciones públicas en Guatemala.

La Comisión Ciudadana de Transparencia y Probidad de Quetzaltenango (CCTPQ por sus siglas) es la instancia referente de participación y movilización ciudadana de carácter permanente que vela por el empoderamiento de la ciudadanía y el cumplimiento de los deberes del Estado en función del buen vivir de la población del departamento de Quetzaltenango. Su misión es fortalecer la participación y movilización ciudadana de carácter permanente en función de la observancia, investigación, vigilancia, verificación, exigibilidad y seguimiento de cumplimiento de los deberes del Estado con transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión pública y privada, en beneficio de la población del departamento de Quetzaltenango.

II. Ámbito de referencia

La Comisión Ciudadana de Transparencia y Probidad de Quetzaltenango (CCTPQ) desde sus inicios ha concebido la Auditoría Social como un ejercicio de ciudadanía sustantiva para la transformación de la realidad en sus diferentes dimensiones: social, económica y política. En ese sentido, se entiende que debe practicarse de manera sistemática, es decir, analizando, monitoreando y evaluando de forma permanente las acciones de política pública de las diferentes instituciones del Estado, ya sean estas autónomas, semiautónomas o descentralizadas.

La relevancia del trabajo de la comisión se fundamenta en la necesidad de contrarrestar los altos índices de corrupción en el país. En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por

Transparencia Internacional (TI) el país obtuvo 25 puntos sobre 100, según la tabla de medición, lo que indica que se ha descendido tres puestos con relación al año 2019 (de la posición 149 a la 146).

La CCTPQ interpreta y entiende la Auditoría Social como la máxima expresión de la participación ciudadana que no está exenta de complejidad y riesgos. Lo anterior debido a que en otras sociedades los procesos de diálogo y cultura de transparencia son prácticas recurrentes y socialmente válidas y necesarias, en nuestro país las autoridades se resisten a entender que la ciudadanía tiene derecho a fiscalizar el destino de los fondos públicos y quienes administran los mismos tienen la obligación de rendir cuentas.

Con el objetivo de continuar el trabajo a favor de la ejecución transparente de los fondos públicos y en contra de la corrupción y la impunidad El Instituto Nacional Democrata para Asuntos Internacionales –NDI- y La Comisión Ciudadana de Transparencia y Probidad de Quetzaltenango - CCTPQ- han firmado un Convenio de alianza para la ejecución de diversas acciones de Auditoría Social, dentro de las cuales se inscriben las actividades de la presente consultoría a fin de fortalecer y potenciar el trabajo de la comisión departamental.

III. Objetivos Generales:

Analizar las prioridades de compra, contratación y adquisición de bienes y servicios en seis municipalidades del departamento de Quetzaltenango (tres del área mam y tres del área K'iche') durante el período comprendido del 15 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021, en las modalidades específicas de compra directa y compra de baja cuantía y contrastar el precio de los insumos priorizados con el precio de mercado y los precios sugeridos por el INE.

IV. Actividades:

El consultor será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Participar en reuniones de coordinación con la Comisiones Ciudadanas por la Transparencia y Probidad de Quetzaltenango.
2. Sistematizar los datos extraídos del portal Guatecompras, archivos físicos y electrónicos en las municipalidades objeto de estudio.
3. Elaborar solicitudes de acceso de información pública con Autoridades Municipales y oficinas de acceso a la información pública.
4. Documentar los costos de los bienes y servicios adquiridos por las Municipalidades.
5. Cruzar de información sobre costos de los materiales de construcción con los precios sugeridos por el INE y los vigentes en el mercado local.
6. Identificar y documentar a los proveedores recurrentes de las referidas municipalidades.
7. Elaborar un informe de auditoría financiera con los respectivos documentos de soporte.
8. Presentar el informe ante la Comisión y las subcomisiones municipales.

V. Resultados esperados:

Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Quetzaltenango, dispone de un Informe de Auditoría financiera con documentos de soporte que permiten comprender de manera el destino de la inversión pública municipal, costos comparados de materiales de construcción, ofertas y proveedores de bienes y servicios durante el período comprendido del 15 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

VI. Perfil del Consultor:

1. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría.
2. Colegiado activo.
3. Poseer amplios conocimientos en auditoría financiera y operacional.
4. Poseer conocimientos amplios sobre la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus Reformas, Reglamento y Leyes conexas.
5. Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
6. Disponibilidad para desplazarse a las actividades que sean requeridas.
7. Disponibilidad de tiempo para conseguir con calidad los resultados esperados.
8. No tener vínculos políticos o laborales que contravengan el trabajo de la Comisión.
9. Residir en el área y tener amplio conocimiento del contexto sociopolítico

VII. Vigencia de la Consultoría:

La consultoría tendrá vigencia del 13 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, prorrogables según disponibilidad de recursos y si las circunstancias de la consultoría así lo requirieren.

VIII. Monto de la Consultoría y forma de pago:

- IX. Los honorarios ascienden a un total de \$3500.00 (dólares americanos), desembolsados de la siguiente forma:
- a. \$500.00 contra la presentación del cronograma y plan de trabajo.
 - b. \$2000.00 contra la presentación del informe de auditoría que contenga al menos lo siguiente:
 - i. Una sistematización de los datos de compras y precios obtenidos mediante la plataforma Guatecompras.
 - ii. Una sistematización de los datos de compras y precios obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública.
 - iii. Un listado de los proveedores recurrentes de las municipalidades.
 - iv. Un análisis de los precios de mercado de los productos recurrentes.
 - v. Un contraste entre los precios de mercado, los precios sugeridos por el INE y los precios de compra.
 - vi. Un informe final con conclusiones y recomendaciones.
 - c. \$500.00 contra las presentaciones del informe ante las comisiones municipales y la CCTPQ según se disponga por la misma.

Para los pagos se requiere la entrega de factura, ejecución de las actividades y los productos, toda vez tengan el visto bueno del equipo técnico de gestores de la CCTPQ y el equipo técnico del Instituto Nacional Demócrata. El NDI será el responsable del pago y retendrá el equivalente al Impuesto sobre la Renta, entregando a la empresa las exenciones correspondientes.

X. Cláusula de Confidencialidad:

Los productos de la Consultoría serán propiedad del -NDI- y de la Comisión Ciudadana de transparencia y Probidad de Quetzaltenango no podrán ser utilizados sin autorización previa y en forma escrita.

En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.

El consultor se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, así como guardar la estricta confidencialidad, reserva y ética.

XI. Proceso de selección

Las personas individuales o equipos consultores interesadas deberán remitir su hoja de vida a más tardar el 10 de septiembre de 2021 al correo electrónico greyes@ndi.org con copia a gcastillo@ndi.org.